

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 7 No. 12 C - 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

RADICACIÓN: <u>110013110023-2021-00507-00</u>

CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención al informe secretarial que antecede y el estado de las diligencias, el Despacho **DISPONE:**

REQUERIR, a los herederos JULIO AYALA POVEDA, CÉSAR AUGUSTO AYALA POVEDA, CECILIA AYALA POVEDA y FERNANDO AYALA POVEDA, para que se sirvan otorgar poder a un apoderado de confianza que los represente, lo anterior dentro del término de diez (10) días, so pena de continuar con el respectivo trámite.

Para continuar con el respectivo trámite, se señala la hora de las <u>3.00</u> <u>pm</u> del día <u>19</u> del mes de ENERO del año <u>2024</u>, a fin de lleva a cabo la audiencia de conformidad con lo normado en el art. 501 del G. del P.

Téngase en cuenta que, la misma, se adelantará conforme lo ordenado en auto de fecha 08 de septiembre de 2022.

Comuníquesele a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA JUEZ

NOTIFICACIÓN POR **ESTADO No. 127**

HOY: 28 de septiembre de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS

Secretaria